

CONSIDERACIONES INICIALES: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS REDD+ EN MÉXICO



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**CONSIDERACIONES INICIALES:
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE
SALVAGUARDAS REDD+ EN MÉXICO**

CONSIDERACIONES INICIALES: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS REDD+ EN MÉXICO

Contexto Internacional de las Salvaguardas REDD+

Como parte de los esfuerzos globales de mitigación al cambio climático surge el enfoque de políticas e incentivos positivos para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). REDD+ tiene como propósito contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero asociados con la deforestación y degradación forestal.

REDD+ considera las siguientes medidas, a ser implementadas de acuerdo con las circunstancias nacionales y capacidades de cada país: la reducción de emisiones por deforestación, la reducción de emisiones por degradación forestal, el manejo sostenible de los bosques, la conservación y el aumento de las existencias de carbono en los bosques.

En 2010, durante la 16ª Conferencia de las Partes (CP16) de la CMNUCC, se establecieron cuatro requisitos que un país debe cumplir para ser parte del mecanismo REDD+:

1. Desarrollar un Plan de Acción o Estrategia Nacional REDD+.
2. Establecer niveles de referencia nacionales para conocer el estatus actual del balance de emisiones relacionadas a la deforestación y degradación forestal.
3. Contar con un sistema nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).
4. Contar con un sistema para reportar la forma en cómo se abordan y respetan las salvaguardas¹ ambientales y sociales.

Asimismo, en la CP16, se establecieron siete salvaguardas REDD+, que deberán ser abordadas y respetadas durante la implementación de las actividades REDD+. Estas salvaguardas tienen como objetivo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos que pudieran surgir de la implementación de las medidas REDD+, y promover los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como la buena gobernanza forestal, la participación plena y efectiva, y la preservación de la biodiversidad.

Las Salvaguardas REDD+ son:

- a. La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- b. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- c. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales.
- d. La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- e. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica.
- f. La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- g. La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

¹Las salvaguardas son principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que a partir de la implementación del marco legal, garantizan la atención, participación y la mejora de condiciones a grupos específicos y vulnerables, así como la protección al medio ambiente. Tienen como objetivo prevenir o mitigar cualquier impacto negativo directo e indirecto en los ecosistemas y las comunidades que habitan en ellos. También logran identificar, analizar y manejar riesgos y áreas de oportunidad, pues su implementación contribuye a potencializar los beneficios e impactos positivos de REDD+.

Las salvaguardas REDD+ en el Contexto de México

México ha dado reconocimiento expreso a las salvaguardas de REDD+ y el borrador para consulta de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) contempla el desarrollo de un Sistema Nacional de Salvaguardas y un Sistema de Información de Salvaguardas para abordar, reportar y garantizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales conforme a lo establecido en la legislación nacional e internacional aplicable.

El Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) definirá la forma en que se garantiza el cumplimiento de las salvaguardas REDD+ y a qué actividades serán aplicadas. Además identificará las leyes e instituciones que apoyarán su implementación, y los aspectos de cumplimiento del SNS que permitan la resolución de conflictos, atención a quejas, reporte y retroalimentación de esta información.



Por tal motivo, el SNS está basado en el sistema de gobernanza del país; particularmente en los marcos legales, institucionales y de cumplimiento, que combinados y vinculados se utilizarán para operar en la práctica las salvaguardas.

El Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), será construido a partir de los sistemas y reportes existentes a nivel nacional que permitan presentar la información integrada y dar seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas.

El Sistema de Información de Salvaguardas REDD+ en México

El SIS integrará información de forma sistematizada, proveniente principalmente de las diversas bases de datos y sistemas existentes en el país, utilizadas para el seguimiento y reporte de compromisos, metas, estrategias y actividades establecidos previamente en el marco legal y político del país. Esta información será utilizada en el contexto de REDD+ para recopilar y proporcionar información acerca de cómo el país está abordando y respetando las salvaguardas REDD+.

Es importante resaltar, que el diseño del SIS se considera en etapas, y que a medida que avance su construcción, se podrá ir integrando información que considere diferentes escalas. La construcción del SIS contemplará además la generación de datos y reportes específicos para identificar vacíos de información. En caso de que estos vacíos sean identificados, se generarán datos y reportes específicos para abordar dichos vacíos.

Como resultado derivado del proceso participativo sobre las salvaguardas REDD+ en México, incluyendo la retroalimentación recibida durante el Taller nacional de interpretación de las salvaguardas REDD+ y consideraciones iniciales del SIS, a continuación se presentan las consideraciones iniciales y definiciones básicas sobre el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) en México.

[http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/6345Elementos%20para%20el%20dise%C3%B1o%20de%20la%20Estrategia%20Nacional%20para%20REDD_%20\(Consulta%20final\).pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/6345Elementos%20para%20el%20dise%C3%B1o%20de%20la%20Estrategia%20Nacional%20para%20REDD_%20(Consulta%20final).pdf)

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/6357Dise%C3%B1o%20un%20Sistema%20Nacional%20de%20Salvaguardas.pdf>

Objetivos

- Proveer información a nivel nacional sobre la forma en cómo se abordan y respetan las siete salvaguardas de REDD+ en las medidas y actividades REDD+ en México, así como para la adecuada toma de decisiones en el ámbito rural y la gestión territorial.
- Generar la información base para la construcción de los reportes de información que se entregarán a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

Insumos o fuentes de Información

- Sistemas y reportes existentes en la Comisión Nacional Forestal
- Sistemas y reportes existentes en las dependencias del sector Medio Ambiente
- Sistemas y reportes existentes de otros sectores de la Administración Pública Federal relacionados con la ENAREDD+
- Reportes a tratados y convenios internacionales relevantes
- Mecanismos o sistemas de resolución de quejas y conflictos relevantes
- Mecanismos o aspectos de incumplimiento relevantes
- Sistemas y reportes existentes a nivel estatal sobre la implementación de las medidas o actividades REDD+ relevantes.

Funciones

- Integración de información:
 - Dado que la información provendrá de múltiples sistemas y mecanismos de reporte existentes en diferentes sectores relacionados con el desarrollo rural sustentable, esta función permitirá integrar la información relevante y categorizarla por salvaguarda.
 - Permitir y propiciar la interconectividad con los sistemas y reportes existentes en el país.
 - Considerar el uso de indicadores de manera flexible dependiendo de las necesidades de reporte de cada salvaguarda
- Presentar la información sobre los resultados sobre cómo se ‘abordan y respetan’ las salvaguardas de acuerdo a la interpretación nacional en la implementación de medidas o actividades REDD+:
 - Generar reportes periódicos con la información sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+, considerando la desagregación de la información en diferentes escalas y género, según aplique.

Alcances del sistema

- Se proporcionará información sobre cada una de las siete salvaguardas REDD+ (interpretadas al contexto y circunstancias de México).
- Se proporcionará información que demuestre tanto el ‘abordaje’ como el ‘respeto’ de las salvaguardas:

Abordaje	Respeto
La información relacionada con las circunstancias del país en la implementación de la ENAREDD+ para garantizar la implementación de las salvaguardas. Esta información incluye los arreglos de gobernanza (marco legal, institucional y de cumplimiento) existentes en el país..	La información relacionada con la eficacia de los arreglos de gobernanza de las salvaguardas en la implementación de actividades de REDD+.

Formato de presentación o diseño

- Plataforma informática WEB adaptada a cualquier dispositivo
- Permitir ser visualizado, utilizado o modificado por las instituciones que alimenten al SIS (bajo ciertas reglas).
- Permitir la visualización de reportes e información disponible para el público en general.

Difusión de la información generada por el SIS

- Los reportes generados por el SIS, así como los resúmenes de información presentados a la CMNUCC serán de carácter público.
- Los reportes generados por el SIS deberán de ser disseminados o difundidos de manera periódica, proactiva y culturalmente adecuada considerando las diferentes audiencias.
- La difusión de información deberá considerar incluir contenido visual para facilitar su lectura, incluyendo gráficas e infografías.

Arreglos institucionales para el SIS

Será necesario establecer los arreglos o acuerdos interinstitucionales e intersectoriales específicos para integrar la información al SIS.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES